


PROVIDENCIA Nro. 71.714 D.P.

Ref.: Expte. N° 02001-0050012-5; Cámara de Diputados de la
Provincia S/ Informe sobre ejecución de 20 viviendas en Vera.-.

Derívense las presentes actuaciones a a consideración e
informe de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y EJECUCION.-**

DIRECCIÓN PROVINCIAL, 30 OCT 2020

mh



Ing. Jorge Manuel Kerz
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA DE HABITAT, URBANISMO Y VIVIENDA
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Ref.: Expediente 15201-0201387-6
Licitación Pública N°13/19
"Ejecución de 20 Viviendas Prot.
VC y VCD de 2 Dormitorios"
VERA – Dpto. VERA

Al Director General de
Planificación y Ejecución
Arq. **OSCAR R. SIMON**

Atento al pedido realizado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe sobre el estado de situación de la Licitación Pública de la referencia, esta Coordinación comunica lo siguiente, de acuerdo a su conocimiento e intervención en la misma:

Aspectos formales:

El día 24 de Julio del 2019 a las 11:10 hs. se llevó a cabo la Licitación Pública de la obra de la referencia, con un Presupuesto Oficial (P.O.) de \$ **27.708.364,59** y un Plazo de Obra de **08 meses**.

Se procedió a abrir los Sobres - Ofertas presentados por **7 Empresas Oferentes**, no existiendo observaciones ni impugnaciones en el Acto licitatorio:

Empresa	Oferta	% respecto a PO
Oferta N°1: PILATTI S.A.	\$ 31.296.279,84	+ 12,95
Oferta N°2: EFE CONSTRUCCIONES DE CARLOS A. FIERRO	\$ 32.828.689,83	+ 18,48
Oferta N°3: ORION INGENIERIA S.R.L.	\$ 28.398.500,00	+ 2,49
Oferta N°4: CREA S.A.	\$ 29.897.711,40	+ 7,90
Oferta N°5: CONSTRUCTORA COMERCIAL DEL ARQ. J. M. CAMPANA.	\$ 31.877.292,52	+ 15,05
Oferta N°6: ICA S.R.L.	\$ 26.991.479,19	- 2,59
Oferta N°7: HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.	\$ 28.119.665,93	+ 1,48

Ordenándolas según la conveniencia económica, las mismas quedan así:

Empresa	Oferta	% respecto a PO
Oferta N°1: ICA S.R.L.	\$ 26.991.479,19	- 2,59
Oferta N°2: HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.	\$ 28.119.665,93	+ 1,48
Oferta N°3: ORION INGENIERIA S.R.L.	\$ 28.398.500,00	+ 2,49
Oferta N°4: CREA S.A.	\$ 29.897.711,40	+ 7,90
Oferta N°5: PILATTI S.A.	\$ 31.296.279,84	+ 12,95
Oferta N°6: CONSTRUCTORA COMERCIAL DEL ARQ. J. M. CAMPANA.	\$ 31.877.292,52	+ 15,05
Oferta N°7: EFE CONSTRUCCIONES DE CARLOS A. FIERRO	\$ 32.828.689,83	+ 18,48

Aspectos Técnico – Constructivos:

Las Empresas cumplieron los aspectos técnico-constructivos exigidos en el Pliego.

La Comisión de Evaluación de Propuestas creada a tal fin, solicitó a la Empresa **ICA S.R.L.** documentación complementaria a la incorporada en la Oferta, la cual fue presentada en tiempo y forma e incorporada al Expediente Principal.



Aspectos Técnico – Contables:

Las Empresas cumplimentaron los aspectos técnico – contables exigidos en el Pliego.

Con relación al monto cotizado por la Empresa **ICA S.R.L.** se informa que el **Presupuesto Oficial** fue hecho con base **Mayo de 2019**. A fin de poder compararlo con la propuesta de la Empresa, se solicitó a la Coordinación de Costos y Licitaciones de esta DPV y U una actualización de dicho presupuesto a mes de apertura de ofertas (**Julio '19**), dando un incremento de **3,00 %**.

Entonces, el **Presupuesto Oficial actualizado a Julio de 2019** da:

$$\$ 27.708.364,59 \times 1,03 = \$ 28.539.615,53$$

Así, la Oferta de la Empresa **ICA S.R.L.** quedó un **-5,42%** por debajo del Presupuesto Oficial actualizado con base Julio de 2019. Consecuentemente y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto n° 610/92, la Comisión Evaluadora entendió que los valores cotizados eran razonables.

Dicha Comisión solicitó a la Empresa **ICA S.R.L.** documentación complementaria a la incorporada en la Oferta, la cual fue presentada en tiempo y forma e incorporada al Expediente Principal.

Aspectos Técnico – Legales:

Las Empresas cumplimentaron los aspectos técnico – legales exigidos en el Pliego.

Se solicitó al **Registro de Licitadores** de la Provincia la verificación de la Capacidad de Contratación Anual y Técnica en la **Especialidad 100 - Arquitectura** a las dos Empresas con las ofertas económicas más convenientes (**ICA S.R.L.** y **HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.**), ambas con capacidades suficientes verificadas mediante el respectivo informe, incorporados al Expediente Principal.

Conclusión:

De acuerdo a lo dicho precedentemente, se sugirió adjudicar la obra **“Ejecución de 20 Viviendas Prototipos VC y VCD de 2 Dormitorios en la localidad de VERA - Dpto. VERA”** a la Empresa **ICA S.R.L.** en un monto de **\$ 26.991.479,19** con base **Julio de 2019** y la entrega de un **Anticipo financiero del 15 %** según se define en el Artículo 64 del P.C.B.C.

Se recordó también que previo a la firma del Contrato, la Empresa debería presentar el **Estudio de Suelo** con la adopción del tipo de fundación devenida del mismo, como así también se debería verificar la vigencia de la **Constancia de Cumplimiento Fiscal** y el **Certificado Negativo de Deudores Alimentarios Morosos** y comprobar el cumplimiento de pago de los **convenios efectuados** por la Empresa **ICA S.R.L.** en concepto de **Aportes** y **Contribuciones Sociales** de los meses correspondientes.

El informe elaborado por la Comisión Evaluadora de Propuestas se incorporó con fecha **Agosto de 2019** al Expediente Principal, elevándolo para la consideración de la Superioridad y a partir de allí su recorrido administrativo de rutina, para este tipo de Operatorias.

Habiendo descrito los conocimientos anteriormente detallados que desde esta Coordinación se tienen al respecto del pedido de informe sobre la Licitación Pública N°13/19, para su conocimiento y actuados que estime corresponder, se eleva el presente informe saludándolo Atte.

COORDINACION DE PROYECTOS Y EVALUACION.
SANTA FE, 10 de Noviembre de 2020.

Arq. Luis Lien
a/c Coordinación General de
Proyectos y Evaluación
D.P.V. y U.

PROVINCIA DE SANTA FE

GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Ref.: Exp. 02001-0050012-5

Cámara de Diputados de la Pcia.

S/ Pedido de informe de obra 20 viv. en VERA

Sr. DIRECTOR PROVINCIAL:

Cumplimentando lo solicitado a fs. N° 6 mediante PROVIDENCIA N° 71.714 D.P., la Subdirección de Estudios y Proyectos elabora informe de competencia a fs. N° 7 y 8.

En un todo de acuerdo, se elevan las presentes actuaciones para continuidad del trámite.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 10 de Noviembre de 2020.

Arq. OSCAR R. SIMÓN
Dirección General de
Planificación y Ejecución
D.P.V. y U. - M.I.S.P. y H.

R/S

Arq. Guillermo Saus
Subdirección General
de Estudios y Proyectos
D.P.V. y U.

"2020 año del General Manuel Belgrano"

PROVIDENCIA Nro. 71.815D.P.

Ref.: Exp. 02001-0050012-5.- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA s/Solicitud de informe Ejecución de 20 viviendas –
Localidad de Vera-.....

Tomado conocimiento de lo informado por las aéreas de
competencia a fs 7, 8 y 9, se elevan los actuados a la **SECRETARIA DE HABITAT, URBANISMO Y
VIVIENDA** para continuidad del trámite.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL,

nb

17 NOV 2020



Ing. José Manuel Kerz
DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
Secretaria de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**



PROVIDENCIA S. H. U.y V.

Ref. Expediente 02001-00500012-5
S.H.U.y.V.-----

ANDRES DENTESANO

SECRETARIA PRIVADA

MYSPyH

S / D

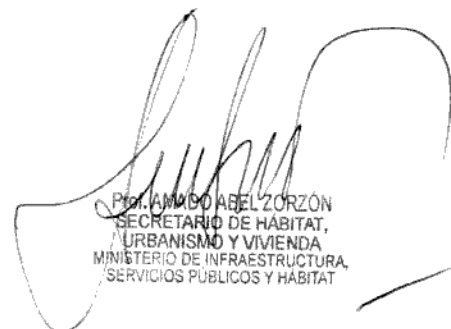
Atento a lo manifestado a foja (4) se adjunta informe de la Coordinación General de Proyectos y Evaluación de la DPVyU a fofas (7 y 8).

Sin otro particular, sirviendo la presente como atenta nota de remisión, saludo muy atentamente.

SANTA FE, 19 de noviembre de 2020.-

SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT.



Prof. AMADO ABEL ZORZÓN
SECRETARIO DE HABITAT,
URBANISMO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Corresponde Expte. N° 02001-0050012-5.

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y en orden a lo informado por la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, elévense los autos a la **Secretaria Privada de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la señora Ministra del M.I.S.P.yH. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).

Atentamente.

SANTA FE, 26 de Noviembre de 2020.

Dra. ADRIANA MARCELA
Subdirectora General de Asesoría
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

13

PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0050012-5

Ref.: *pedido de inf. Respecto de la obra del plan "Ejecución de 20 viviendas prototipos de 2 dormitorios"*
en obra

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 24985/20 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privado@sanfefe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19451

Santa Fe 4 de octubre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0050012-5

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farías

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al
proyecto de comunicación aprobado bajo el N° 39.464 CD

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos